UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
.... Abriendo puertas al futuro!

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1429 2020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA TRAFOPAR S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 - ADQUISICIÓN DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO PEDESTAL DE 750 KVA, REUBICACIÓN DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO PEDESTAL DE 300 KVA Y ORDENAMIENTO ELÉCTRICO EN MT - ID N° 385.124, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.----------

Villarrica, 15 de octubre de 2020

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020 - Adquisición de un transformador trifásico tipo pedestal de 750 KVA, reubicación de un transformador trifásico tipo pedestal de 300 KVA y ordenamiento eléctrico en MT - ID N° 385.124, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 311.762. ----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 13/2020 de fecha 08 de octubre de 2020, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020 - Adquisición de un transformador trifásico tipo pedestal de 750 KVA, reubicación de un transformador trifásico tipo pedestal de 300 KVA y ordenamiento eléctrico en MT - ID N° 385.124, han presentado sus ofertas las empresas: CSE INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino (RUC N° 5111973-0), TRAFOPAR S.A. (RUC N° 80002139-8) y TRAFOSUR S.A. (RUC N° 80026314-6).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes. ----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 402/2020 de fecha 17 de febrero de 2020, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 15 de octubre de 2020, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020 - Adquisición de un transformador trifásico tipo pedestal de 750 KVA, reubicación de un transformador trifásico tipo pedestal de 300 KVA y ordenamiento eléctrico en MT - ID N° 385.124, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020 - Adquisición de un transformador trifásico tipo pedestal de 750 KVA, reubicación de un transformador trifásico tipo pedestal de 300 KVA y ordenamiento eléctrico en MT - ID N° 385.124, a la empresa TRAFOPAR S.A. con RUC N° 80002139-8, por un monto total de Gs. 299.980.735 (Guaraníes doscientos noventa y nueve*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO — Domus Scientiae Et Sapientiae — RECTORADO — VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1429 / 2020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA TRAFOPAR S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 - ADQUISICIÓN DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO PEDESTAL DE 750 KVA, REUBICACIÓN DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO PEDESTAL DE 300 KVA Y ORDENAMIENTO ELÉCTRICO EN MT - ID N° 385.124, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.----------

millones novecientos ochenta mil setecientos treinta y cinco) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante y presentar el precio más conveniente en el presente llamado; y suscribir el Contrato respectivo. ----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020 - Adquisición de un transformador trifásico tipo pedestal de 750 KVA, reubicación de un transformador trifásico tipo pedestal de 300 KVA y ordenamiento eléctrico en MT - ID N° 385.124**, a la empresa **TRAFOPAR S.A., con RUC N° 80002139-8**, por un **monto total de Gs. 299.980.735 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones novecientos ochenta mil setecientos treinta y cinco) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo. ----------

Art. 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en los Sub Grupos del Objeto del Gasto 260 - Servicios Técnicos y Profesionales y 530 - Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas mayores. ----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO — Domus Scientia Et Sapientia — RECTORADO — VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector